

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 236 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 20 JUL 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 008556/008606.-283; presentado por el servidor PACCI FLORES RONALD; identificada con DNI 42282317, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 06 de Junio al 10 de Julio del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor PACCI FLORES RONALD; acredita mediante Certificado Médico N° A-149-00016402-21; de fecha 06/07/2021, emitido por el Profesional Médico Cirujano ADUVIRE ARCAJA KARINA CMP 83326, estar incapacitado temporalmente para el trabajo por un periodo de Dos (02) días, computados del 06 de Julio al 07 de Julio del 2021.

Certificado Médico N° A-149-00016493-21, de fecha 08/07/2021; emitido por el Profesional Médico Cirujano ADUVIRE ARCAJA KARINA CMP 83326, estar incapacitado temporalmente para el trabajo por un periodo de tres (03) días, computados del 08 al 10 de Julio del año en curso, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

Que estando conferidos, en el Estatuto de la Entidad las facultades del Gerente General y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal y la División de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : PACCI FLORES RONALD
Dependencia : Oficial
Periodo Autorizado : Cinco (05) días del 06 de Julio al 10 de Julio del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERRM/LLSC/rsa
RR/HH.



UNIVERSIDAD NACIONAL
CURSOS HUMANOS

ORA: 21 JUL 2021

Reg. N°

Firma

